COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 42/2.015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°42/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"**,de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada",durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Secursó invitación a los siguientes oferentes:**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, INDELCA S.A, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A, PROVINDUS S.A.**Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día lunes 03de agosto de 2015 para las diez horas y quince minutos. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 69/2.015 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles**12 de agosto del 2015** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 76/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"**, que forma parte del presente informe.

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	MOLMAN S.A.	39.471.000.-	COMPLETA.-
2	INDALCO S.R.L.	88.537.705.-	COMPLETA.-

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDALCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas,**"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

ITEM Nº 1 – CASCO DE PLÁSTICO PARA MANIOBRA DEL PERSONAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	4.060.000
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 2 – CABO DE AMARRE 2 ½ (NO SE COTIZA)

ITEM Nº 3 – CABO DE AMARRE (NO SE COTIZA)

ITEM Nº 4 – CUBETA PARA ARENA P/ SEGURIDAD DE INCENDIO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	1.873.000
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 5 – BARRERA ANTIDERRAME DE HIDROCARBUROS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	2.073.470
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 6 – KIT DE ANTIDERRAME DE HIDROCARBUROS (NO SE COTIZA)

ITEM Nº 7 – GUANTE DE AISLACIÓN PARA ALTA TENSIÓN

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	20.250.000

2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 8 – ARNES DE SEGURIDAD

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	18.312.770
2	MOLMAN S.A	36.015.000

ITEM Nº 9 – REGULADOR PARA BALÓN DE SOLDADURA DE OXÍGENO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLMAN S.A	1.920.000
2	INDALCO S.R.L	NO COTIZA

ITEM Nº 10 – REGULADOR PARA BALON DE SOLDADURA DE ACETILENO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MOLMAN S.A	1.536.000
2	INDALCO S.R.L	NO COTIZA

ITEM Nº 11 – GUANTES DE CUERO (NO SE COTIZA)

ITEM Nº 12 – CARETA PARA SOLDADURA ANTOGENA (NO SE COTIZA)

ITEM Nº 13 – CASCO DE PROTECCIÓN

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	8.819.125
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 14 – LINTERNA PORTATIL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	21.597.840
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

ITEM Nº 15 – BOTAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	INDALCO S.R.L	11.551.500
2	MOLMAN S.A	NO COTIZA

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **INDALCO S.R.L.**tiene la menor oferta en los ítems Nº 1, 4, 5, 7, 8, 13, 14 y 15.
- ✓ La firma **MOLMAN S.A.**tiene la menor oferta en los ítems Nº 9 y 10.
- ✓ No se cotizaron los siguientes ítems Nº 2, 3, 6, 11 y 12.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizar las en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas

físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA INDALCO S.R.L.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	INDALCO
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si el representante legal de la firma INDALCO S.R.L. figura en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; se constató que el señor **JORGE LUIS BERNARD JURE**con **C.I. 1.705.472,**en la que se constato que no figura en los registros del SINARH.

Por lo tanto lafirma **INDALCO S.R.L.;"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (26,44),** su **Endeudamiento** es de **(0,10)** y una **Rentabilidad** de **(36,18)**, demostrándose de esta forma que la firma **INDALCO S.R.L.**,**"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros legales exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizó en el SIPE que la empresa inicio sus actividades desde el año 2008, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta copias de contratosque sumado supera el en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación.

Presenta catálogos de los bienes ofertados, presenta copia autenticada de certificado de cuenta bancaria.

En los **ítems 1 – Casco de Plástico, ítem 8 – Arnés de Seguridad, 13 – Casco de fibra de vidrio, ítem 14 – Linterna Portátil y ítem 15 – Botas de Protección y accesorios,** la firma comercial **INDALCO S.R.L** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el **PBC**, por lo que su oferta será recomendada para la adjudicación.

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **INDALCO S.R.L."CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.2ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA MOLMAN S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	MOLMAN
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si el representante legal de la firma MOLMAN S.A. figura en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; se constató que la señora **MIRYAN MANZUR DE MOLAS** con **C.I. 481.237,** en la que se constató que no figura en los registros del SINARH.

Por lo tanto la firma **MOLMAN S.A.;"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez** de **(17),** su **Endeudamiento** es de **(0,06)** y una **Rentabilidad** de **(0,08)**, demostrándose de esta forma que la firma **MOLMAN S.A.,"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros legales exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizó en el SIPE que la empresa inicio sus actividades desde el año 2008, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta copias de contratos que sumado supera el en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación.

En los **ítems 9 – Regulador para balón de soldadura de oxígeno y el ítems 10 – Regulador de balón de soldadura de acetileno,** la firma comercial **MOLMAN S.A** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el **PBC**, por lo que su oferta será recomendada para la adjudicación.

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **MOLMAN S.A."CUMPLE** "con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación,se concluye que la firma comercial **INDALCO S.R.L y MOLMAN S.A,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 recomiendaadjudicar el contrato a las siguientes firmas comerciales:

- **INDALCO S.R.L.,** para los ítems Nº 1, 8, 13, 14 y 15, hasta la suma de **Gs. 36.864.615.- (Guaraníes Treinta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince).**
- **MOLMAN S.A.,** para los ítems Nº 9 y 10; hasta la suma de **Gs. 3.456.000.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil).**
- **DECLARAR DESIERTO;** los ítems Nº 2, 3, 6, 11 y 12, de conformidad a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:inc. a) ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***
- **CANCELAR;** los ítems Nº 4, 5 y 7 y **DISMINUIR LAS CANTIDADES DEL LLAMADO;,** para ajustar a lo establecido en el **Decreto Nº 3945/15** "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3053/2015, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY Nº 5386/2015".**Artículo 3º**: Establécese que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones.-

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:00 hs del día martes15 de setiembre del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 15 de setiembre de 2015

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int. – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE N INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

ANEXO I:

CD N° 42/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADISTRAMIENTO"

INDALCO S.R.L.

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	46181704-003	Casco de Plástico para maniobra del Personal	MSA	USA	Unidad	Unidad	25	58.000	1.450.000
8	46182306-003	Arnes de seguridad	Caran	Argentina	Unidad	Unidad	35	373.730	13.080.550
13	46181704-001	Casco de proteccion	3M	USA	Unidad	Unidad	35	251.975	8.819.125
14	39111702-001	Linterna portátil	PETZL	Francia	Unidad	Unidad	2	981.720	1.963.440
15	46181604-002	Botas de proteccion y accesorios	Work Safl	Nacional	Unidad	Unidad	51	226.500	11.551.500
TOTAL GRAL.:									**36.864.615**

MOLMAN S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
9	23171507-009	Regulador para balón de soldadura de oxigeno	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	5	384.000	1.920.000
10	23171507-009	Regulador para balón de soldadura de acetileno	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	4	384.000	1.536.000
TOTAL GRAL.:									**3.456.000**

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE N INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA